

DIPUTACION PROVINCIAL

A CORUÑA

**ACTA de la Sesión ORDINARIA
celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL
el 30 de MAYO DE 2001**

ORDEN DEL DÍA de los asuntos a tratar en la Sesión Plenaria Ordinaria que se celebrará el próximo Miércoles, día 30 de Mayo de 2001, a las DOCE HORAS.

ASUNTOS

- 1.- Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de abril de 2001.
 - 2.- Toma de conocimiento de las resoluciones dictadas por la presidencia, de la nº 7.000 a la nº 8.899
 - 3.- Aprobación de la modificación de la obra denominada “Mejora parque Quintán-Mondego” del Ayto. de Sada, incluida en la 1ª fase de la anualidad 2000 del Plan de Protección del Medio Ambiente 1999-2000. Código 00.3440.0274.0
 - 4.- Aprobación de la 2ª fase de la anualidad 2000 del Plan 2000 Deportes 1998-2001.
 - 5.- Aprobación de la 10ª fase de la anualidad 1998 del Plan 2000 Deportes 1998-2001.
 - 6.- Aprobación de las Bases reguladoras del Programa 2001 de reparación de daños extraordinarios en infraestructuras municipales en la provincia de A Coruña.
 - 7.- Modificación del POL 94-99 y de la financiación de la anualidad 1998 por la aprobación del proyecto reformado “Edares de Ameixenda y Lires”, Ayuntamiento de Cee. Código 98.2300.0112.0
 - 8.- Aprobación del proyecto reformado de la obra plurianual “Ampliación y mejora del trazado en la CP-0514 de Arteixo a Caión, km. 0,0 a 5,5 PL. Ayuntamiento de Arteixo, incluida en el POL Adicional 3/98 y POL 1999. Código 98.2303.0129.0 y 99.2300.0129.0
 - 9.- Proyecto reformado de la obra “Instalación de Protección Civil en Mazaricos”
 - 10.- Proyecto reformado de la obra “Instalación de Protección Civil en Pobra do Caramiñal”.
 - 11.- Convenio con la Real Academia Gallega para financiación de gastos generales de funcionamiento.
 - 12.- Modificación Convenio Colectivo del personal laboral.
- FUERA ORDEN DIA
ACTUACIÓN DE CONTROL
MOCIONES
RUEGOS Y PREGUNTAS

**DIPUTACION PROVINCIAL
A CORUÑA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL EN
PLENO DEL 30 DE MAYO DE 2001.**

En el Salón de sesiones del Palacio Provincial de A Coruña, el día 30 de mayo de 2001 se reunió la Excma. Corporación Provincial para celebrar **sesión ordinaria.**

CONCURRENTES

PRESIDE EL ILMO. SR.:

DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER

ASISTEN LOS SRES. DIPUTADOS SIGUIENTES:

DON JUAN BLANCO ROUCO	PP
DON ANTONIO CAMPO FERNÁNDEZ	PP
DOÑA PILAR CANDOCIA PITA	BNG
DON JOSE MANUEL CENDÁN FERNÁNDEZ	PP
DON ODÓN CASIMIRO COBAS GARCÍA	PSOE
DON JOSE ANTONIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	PP
DON ANTONIO ERIAS REY	PP
DON JESÚS SALVADOR FERNÁNDEZ MOREDA	PSOE
DON JOSE LUIS FERNÁNDEZ MOURIÑO	PP
DON JOSE LUIS FONDO AGUIAR	PP
DON JOSE GARCÍA LIÑARES	PSOE
DON CARLOS GLEZ-GARCÉS SANTISO	PSOE
DON ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ	PSOE
DON CARLOS LÓPEZ CRESPO	PP
DON ANGEL LÓPEZ SUEIRO	PSOE
DON MANUEL MIRAS FRANQUEIRA	PSOE
DON MANUEL MOSCOSO LÓPEZ	PP
DON FÉLIX PORTO SERANTES	PSOE
DON MANUEL POSE MIÑONES	PP
DON CELESTINO POZA DOMÍNGUEZ	PSOE
DON FRANCISCO JAVIER QUIÑOY TABOADA	PSOE
DON AUGUSTO REY MORENO	PSOE

DON MANUEL RODRÍGUEZ DOVAL	BNG
DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP
DOÑA ANA ISABEL SANTIAGO LÓPEZ	BNG
DON JOSÉ TOJA PARAJÓ	PP
DON MANUEL VARELA REY	PP
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG
DON JESUS VILLAMOR CALVO	PP

Se excusa el Sr. Mosquera Maceiras.

Actúa como Secretario, Don José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Corporación y está presente el Interventor General, Don Jesús Loscos Puig..

Abierto el acto a las doce horas y diez minutos, el Sr. Secretario procede a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, salvo en los casos en que se indique, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2001.

Se presta aprobación al acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de Abril de 2001.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA, DE LA N° 7.000 A LA N° 8.899

La Corporación toma conocimiento de las resoluciones dictadas por la Presidencia, de la n° 7.000 a la n° 8.899.

3.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “MEJORA PARQUE QUINTÁN- MONDEGO” DEL AYTO. DE SADA, INCLUIDA EN LA 1ª FASE DE LA ANUALIDAD 2000 DEL PLAN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 1999-2000. CÓDIGO 00.3440.0274.0

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Aprobar la modificación de la obra denominada "Mejora parque Quintán-Mondego" (código 00.3440.0274.0) del Ayuntamiento de Sada, cuya contratación corresponde al Ayuntamiento, que fue incluida en la 1ª Fase de la anualidad 2000 del Plan 2000 de Protección

del Medio Ambiente 1999-2000, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 30/06/00, dado que la modificación no supone variación, ni en el objeto, ni en la finalidad, ni en el presupuesto de la obra ni en el Plan en su conjunto”

4.- APROBACIÓN DE LA 2ª FASE DE LA ANUALIDAD 2000 DEL PLAN 2000 DEPORTES 1998-2001.

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Nuestro grupo va a unificar, tanto a efectos del debate como también de la emisión de voto el punto nº 4 y nº 5, dado que en realidad se trata de dos partes del mismo tema. En todo caso es la reiteración de una posición que nosotros ya llevamos manteniendo desde hace bastante tiempo, que se refiere a algo que también es objeto de debate de este foro en los últimos plenos.

El pasado día 16, en el Pleno extraordinario que celebramos, se aprobó una propuesta del grupo de gobierno de anulación de bajas de cuatro planes, me parece que eran, bajas que además correspondían a derechos -entendemos nosotros- adquiridos por parte de los ayuntamientos, pero que se justificaban en función de que la gran diversidad de los planes existentes en esta diputación creaba una complejidad muy grande a la hora de su gestión, es decir, que la multiplicidad de planes, convocatorias, etc., etc., daba lugar a que, efectivamente, la gestión de la planificación se convierta a veces, casi, casi, menos que en imposible.

Nosotros siempre fuimos favorables a que se racionalizara, que se coordinara, incluso a que se unificara, todo el sistema de convocatoria de los planes de la Diputación, pero sin embargo lo que estamos percibiendo es que eso no es la estrategia que está siguiendo el grupo de gobierno. ¿Por qué digo todo esto? Pues porque justamente en estos dos puntos que vamos a aprobar hoy aquí lo que vemos es que efectivamente se sigue manteniendo esa mecánica. La aprobación de la 2ª fase de la anualidad 2000 del Plan 2000 deportes y la aprobación de la 10ª fase de la anualidad 98 del Plan 2000 deportes también, vienen a evidenciar de alguna forma que la teoría en la que nos movemos, el discurso en el que nos movemos, después en la práctica no se está efectivizando.

Yo quería señalar aquí que este Plan, del cual vamos a aprobar hoy aquí dos fases, se comenzó a gestar, en concreto el Plan en su conjunto se aprobó nada más y nada menos que el 29 de mayo de 1.998, hace justamente tres años, y en tres años estamos hoy aquí aprobando nada más y nada menos que la segunda fase de la anualidad 2000 y la décima fase de la anualidad 98. Claro, desde el punto de vista de la planificación, programación, o como se le

quiera llamar, yo creo que a nadie se le escapa de que esto parece un auténtico y absoluto caos. Y mucho más si tenemos en cuenta que lo que se aprueba en una de las fases, en concreto en el primer punto, que es la segunda fase de la anualidad 2000 son tres obras; y lo que se aprueba en el siguiente punto, que es la décima fase de la anualidad 98 es una obra.

Digo todo esto porque al entender de nuestro grupo esto es revelador de que efectivamente aquí, aparte de fallar la concepción de la propia planificación que se hizo, está fallando la mecánica de corrección que teóricamente se quería aplicar para que esto funcionara de otra manera. Y después de dos años de legislatura, que se van a cumplir, en los cuales teóricamente se estaba modificando esa mecánica, estamos con más de lo mismo.

Finalizo diciendo que nosotros nos vamos a abstener, por las razones que ya aclaráramos en la aprobación de las sucesivas fases anteriores, con una razón más de peso añadida, que es precisamente esta maquinaria infernal que nunca acaba de terminar, y aprovecho para pedir oficialmente, porque nos interesa saberlo, que se elabore un estadillo de cuál es el resultado de toda esta planificación, porque después, estos puntos que aprobamos, como estamos aprobando hoy aquí, tienen siempre una segunda parte, que son los modificados a las sucesivas fases, es decir, lo que estamos aprobando hoy aquí es aún la primera parte, naturalmente tendrán una segunda entrega cuando nos lleguen, como nos están llegando, los modificados a todas y cada una de las obras que se están tramitando a través de este Plan 2000 deportes. Por lo tanto, aprovecho para pedir oficialmente que se elabore por los servicios correspondientes, un estadillo de cuál es el nivel de cumplimiento de todo este plan, desde que se empezó a articular, y desde luego cuáles están siendo las incidencias en todas y cada una de las obras que se están ejecutando.

Vamos a mantener, como ya dije antes, la posición de abstención. Muchas gracias.

(Sale el Sr. Quiñoy Taboada)

Sr. Fernández Moreda

Nosotros vamos a votar que sí al punto nº 4 y al punto nº 5. Y vamos a votar que sí en base a las argumentaciones que hemos dado en el pleno anterior para oponernos a la supresión de las obras pendientes de los planes de años anteriores, es decir, son obras que los ayuntamientos cuentan con ellas y hay que hacerlas.

Lo que sí es curioso es observar que aprobamos el 30 de mayo la 2ª fase de la anualidad 2000 y la 10ª fase de la anualidad del año 1998. Y estas cosas no son irremediables, ni pasan porque tengan que pasar; estas cosas pasan porque se hacen las cosas mal, y al hacerse las cosas mal, tres años después tenemos que estar todavía aprobando fases de anualidades de planes aprobados y de anualidades de hace tres años. Entonces lo que pedimos

es que, en el futuro, trate de corregirse esto. Estas cosas pasan porque se hace un plan precipitadamente, se le da poco plazo a los ayuntamientos para poder presentar los proyectos, y para no perjudicar a los que los presentan en tiempo y en plazo se aprueba una primera fase, y a medida que vienen presentándose luego los proyectos corregidos y con todas las bendiciones, pues se van creando fases. Y esto produce distorsiones, distorsiones en la mecánica administrativa, distorsiones incluso en la posibilidad de seguir la ejecución de los planes, y lo que pedimos, -estas cosas hay que hacerlas, están mal hechas desde atrás, y hay que acabarlas-, lo que pedimos es que a partir de ahora trate de corregirse, cuando se haga un Plan, se dé plazo suficiente, se anuncie con antelación suficiente, si puede ser a principios de año y no a mediados de año, para que los ayuntamientos presenten en plazo toda la documentación exigida y se pueda tramitar fácilmente. Cierto que yo también comparto mucho de lo que ha dicho el Sr. Rodríguez Doval, ahora estamos aprobando la 10ª anualidad, pero seguro que dentro de seis, siete u ocho meses vamos a aprobar una modificación o un reformado de un Plan de la 10ª anualidad el año 98.

Sr. Presidente, vamos a votar que sí porque consideramos que hay que votar que sí, pero pedimos que en el futuro la tramitación de los planes se haga seriamente, con más tiempo, con más cabeza, para evitar estas cosas en el futuro. Nada más y muchas gracias.

Sr. Varela Rey

Respecto a los dos puntos, tanto el punto 4 como el punto 5 son aprobación de fases de lo que es el Plan 2000 deportes, y yo creo que habría que bajarnos a concretar, por ejemplo, la 10ª fase de la anualidad 98, y remitirnos al ayuntamiento de Mañón, que es quien lo solicita, y es bien conocido que el ayuntamiento de Mañón tenía la idea de llevar a cabo la construcción de un campo de fútbol cercano a la costa, de quien parte la propuesta es del propio ayuntamiento de Mañón, con la mejor idea de poder llevar a cabo esa obra, pero por una tramitación con Costas no le permitió realizar y ejecutar el tema de vestuario fundamentalmente, y por lo tanto, llegó un momento que solicitó, una voluntad también por parte del propio ayuntamiento, modificar la inversión destinada a ese campo de fútbol para un Pabellón Polideportivo. Yo creo que en ningún caso es imputable a la Diputación, no es un tema de plazo tampoco, estamos hablando de mucho tiempo, y lo que estoy seguro es que el ayuntamiento de Mañón la decisión que tenía, y la voluntad política, era la de tener ese campo de fútbol. Hay un organismo que, por la tramitación, no le permite, y ahí es donde tiene que actuar la Diputación Provincial. Yo creo que tiene que actuar, primero, con comprensión hacia el ayuntamiento que está haciendo la petición; segundo, respetando la autonomía de ese propio ayuntamiento, que fue quien propuso la construcción de ese campo de fútbol; y tercero, yo creo que hay que actuar con generosidad para que no pierda la financiación, y permitir que esa obra, que era la que querían hacer, que la puedan trasladar a otra inversión. Y por lo tanto, creo que en este caso la Diputación Provincial debe actuar en la línea propuesta por parte del gobierno municipal, por eso solicitamos su apoyo, y solicitamos la defensa de este punto. Y lo

mismo que pasa con lo de Mañón es una situación muy parecida la del ayuntamiento de Boqueixón. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Doval

Con dos precisiones. Sería bueno que este debate no se dirigiera como se acaba de hacer, por los posibles perjuicios que se le puedan crear a los ayuntamientos, porque los posibles perjuicios que se le crearon a los ayuntamientos se le crearon en el año 98, cuando se aprobaron unas bases que no tenían ni pies ni cabeza, y esos, no posibles, sino reales, perjuicios, se les crearon al aprobar una dinámica que se sabía que estaba mal, y la responsabilidad política de aprobación de esa dinámica es de un grupo político, que es el Partido Popular, hablemos con claridad. Entonces, que no se venga ahora aquí utilizando que, claro, si no aprobamos perjudicamos, porque estamos perjudicando de hecho, yo no dije que fuera responsabilidad de los ayuntamientos, por más que me conste que en algunos casos cuando se dice que ya se dispone de los terrenos, hay que disponer de los terrenos, si no no se puede decir que se dispone de los terrenos, y quizá existe una costumbre en algunos ayuntamientos de escribir que disponen de los terrenos y después vienen los resultados a no disponer de los terrenos. También tenemos que ser algo pedagógicos en este aspecto, no paternalistas, pero si pedagógicos. En todo caso, ya digo, habrá responsabilidad también particular de los ayuntamientos, pero la mayor responsabilidad es de una decisión política que se tomó en su día, y de la cual seguimos hoy aún dando coletazos, pero coletazos tan claros como que lleguemos al absurdo y a una actitud tan poco presentable como es presentar una fase con una sola obra, ¡concho!, porque a mí ustedes me pueden decir que lleva tiempo gestionar un plan, cuando gestionar un plan de 94 ayuntamientos son 94 obras, yo lo puedo entender, hay alguien que le faltan datos, hay alguien que le falta información, hay alguien que le faltan otro tipo de cuestiones, de documentos, pero ustedes me traen aquí una fase que es una obra sola, ¡pues mira que es difícil gestionar una obra!, ¡y le llamamos Plan aún encima!. Claro, así está la planificación de esta casa, con planes que son una obra. Entonces, para este viaje no hacían falta estas alforjas, ni Plan ni nada; hubiera sido total y absolutamente válido otro mecanismo que se escogiera, y nosotros, -y termino-, somos partidarios de la generosidad, pero con la generosidad las intenciones tienen que tener efectividad, y sobre todo, credibilidad, y a mí me parece que aprobar un Plan con tres años de retraso da bastante poca dosis de credibilidad a la institución que lo hace, y alguien tendrá la responsabilidad de esto, porque parece que aquí en esta institución gobernamos todos, y aquí no gobernamos todos ¡eh!; aquí gobiernan algunos, y otros dijimos algo que, vuelvo a decir, vuélvanse atrás las actas, revítese lo que se dijo y véase que alguna razón teníamos cuando decíamos que la mecánica que se iniciaba iba a llevar a lo que iba a llevar. Muchas gracias.

VOTACIÓN

Votan a favor: 25 Diputados (15 -PP y 10 -PSOE)

Votan en contra: Ninguno

Se abstienen: 5 Diputados (4 -BNG y 1-PSOE, por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación, art. 74.1 del Reglamento Orgánico)

ACUERDO

Vistos los proyectos técnicos adaptados a las parcelas de las instalaciones que se indican en el anexo a este acuerdo, incluidas en la programación plurianual del Plan 2000 Deportes anualidades 1998-2001, que fue aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 29 de mayo de 1998 y cuyas Bases reguladoras fueron aprobadas por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 27-2-1998 y publicadas en el BOP nº 48 de 28-2-1998;

Vista la documentación justificativa remitida por los respectivos Ayuntamientos, y en particular, la documentación remitida por el Ayuntamiento de Boqueixón justificativa del cambio de obra, así como, los informes técnicos favorables emitidos por el Servicio Provincial de Arquitectura.

1ª.- Aprobar la segunda fase de la anualidad 2000 del Plan 2000 Deportes en la que se incluye la realización de las instalaciones deportivas que se relacionan en el anexo a este acuerdo y cuyo detalle de distribución de la financiación entre Diputación y Ayuntamientos es el que se detalla en el mismo.

2ª.- Aprobar los proyectos técnicos y contratos conexos de las obras incluidas en esta fase.

3ª.- Aprobar el cambio solicitado por el Ayuntamiento de Boqueixón dentro del Plan 2000 Deportes, de modo que en lugar de la obra "Campo de fútbol en Castrelo - Módulos 5 y 7", incluida en la anualidad 2000 de la Programación Plurianual del Plan 2000 Deportes, se incluya el módulo complementario (Vestuarios) para el Pabellón Polideportivo en Lestedo, integrándose este módulo complementario junto con el módulo básico que ya estaba previsto en la Programación para esta instalación deportiva, en un único proyecto técnico de la obra que ahora se denomina "Pabellón Polideportivo en Lestedo - Módulos básico y complementario", cuya ejecución es plurianual para las anualidades 2000-2001 y cuyo detalle de

financiación es el que se indica en el Anexo que se adjunta a este acuerdo.

4ª.- Las cifras globales de financiación de esta fase son las siguientes:

Aportaciones	Anualidad 2000	Anualidad 2001	Total
DIPUTACIÓN	49.722.796	32.443.736	82.166.532
APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS	5.275.000		5.275.000
AYTO. PLAN 2000 INFR.	7.800.000		7.800.000
TOTAL	62.797.796	32.443.736	95.241.532

La financiación de este Plan se realiza con cargo a la partida 0501/452D/ 60189 del vigente Presupuesto Provincial.

5ª.- Someter el presente Plan a exposición pública por el plazo de 10 días mediante la inserción de un anuncio en el BOP al objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, así como remitirlo por el mismo plazo para conocimiento e informe a la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación Local .

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado

5.- APROBACIÓN DE LA 10ª FASE DE LA ANUALIDAD 1998 DEL PLAN 2000 DEPORTES 1998-2001.

VOTACIÓN

Votan a favor: 25 Diputados (15 -PP y 10 -PSOE)

Votan en contra: Ninguno

Se abstienen: 5 Diputados (4 -BNG y 1-PSOE, por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación, art. 74.1 del Reglamento Orgánico)

ACUERDO

Vista la documentación remitida por el Ayuntamiento de Mañón justificativa del cambio de la obra denominada "Campo de fútbol en

Esteiro - Módulos 1, 4a, y 6a", que había sido incluida en la Programación Plurianual del Plan 2000 Deportes, que fue aprobada por Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 29 de mayo de 1998 y cuyas Bases reguladoras fueron aprobadas por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 27-2-1998 y publicadas en el BOP nº 48 de 28-2-1998.

Visto el proyecto técnico adaptado a la parcela de la nueva instalación "Pabellón polideportivo en O Barqueiro - Módulo básico y complementario" y demás documentación administrativa y técnica justificativa de esta obra que se incluye en la Programación en lugar de la anteriormente indicada:

1ª.- Aprobar la 10ª fase de la anualidad 1998 del Plan 2000 Deportes en la que se incluye la realización de la instalación deportiva que se relaciona en el anexo a este acuerdo y cuyo detalle de distribución de la financiación entre Diputación y Ayuntamiento es el que se detalla en el mismo.

2ª.- Aprobar el proyecto técnico y contratos conexos de la obra incluida en esta fase.

3ª.- Aprobar el cambio de instalación deportiva solicitada por el Ayuntamiento de Mañón dentro del Plan 2000 Deportes, de modo que en lugar de la instalación "Campo de fútbol en Esteiro - Módulos 1, 4a y 6a", se incluya dentro de la Programación de este Plan Provincial la obra denominada "Pabellón Polideportivo en O Barqueiro - Módulos básico y complementario".

4ª.- Las cifras globales de financiación de esta fase son las siguientes:

Aportaciones	Anualidad 1998	Anualidad 1999	Total
DIPUTACIÓN	46.438.037		46.438.037
APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS			
AYTO. PLAN 2000 INFR.		8.055.000	
TOTAL	46.438.037	8.055.000	54.493.137

La financiación de esta fase del Plan se realiza con cargo a la partida 0501/452D/60189 del vigente presupuesto provincial.

5ª.- Someter el presente Plan a exposición pública por el plazo de 10 días mediante la inserción de un anuncio en el BOP al objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, así como remitirlo por el mismo plazo para conocimiento e informe a la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación Local .

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado

6.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA 2001 DE REPARACIÓN DE DAÑOS EXTRAORDINARIOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA.

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Voy a ser muy concreto porque nosotros adelantamos, creo que en dos ocasiones, la posición de nuestro grupo, en todo caso valorando el interés tomado por el Presidente en mejorar en lo que fuera mejorable la tramitación para que no se convirtiera en una tramitación tan compleja, y efectivamente, pues suponemos que la variación que se produce en las bases que iban a aprobación del pleno anterior va a permitir que, desde luego, este Plan aborde con carácter de urgencia lo que tenía que abordar, y no precisamente una tramitación que lo convertía en un Plan de carácter normal. De cualquier forma, quiero decir que nuestro grupo fue ya en su momento discrepante con la forma de establecimiento de reparto de las cantidades a cada uno de los ayuntamientos, y que en esa línea vamos a seguir manteniendo la misma posición, que es una posición negativa, pero ya digo, no tanto por las propias bases, sino por un criterio que nosotros entendemos que no responde a ninguna racionalidad, que además no está sustentado en lo que pueden ser las demandas específicas de cada uno de los ayuntamientos, porque es un reparto, como se dijo aquí, lineal, y no es un reparto que tenga en cuenta precisamente las demandas o las necesidades de cada uno de los ayuntamientos.

Por lo tanto, matizo ese voto negativo, sustentado fundamentalmente en el problema de fondo, que no tanto en las bases que se traen hoy aquí a aprobación. Muchas gracias.

Sr. Fernández Moreda

Brevemente, para anunciar el voto favorable del grupo socialista al punto nº 6. Es un plan que nosotros en un pleno hemos pedido, que la Diputación articulase ayudas para los ayuntamientos que habían sufrido daños con motivo de las lluvias torrenciales y los temporales que ha habido a finales del año pasado. No es el plan que nosotros haríamos, no haríamos un reparto lineal, hay ayuntamientos con más daños y otros con menos daños, ayuntamientos que han presentado informes sobre daños, ayuntamientos que no han presentado informes de daños, y no nos parece oportuno hacer un distribución lineal. Pero es la decisión que ustedes han tomado; no es lo que nosotros haríamos, pero es mejor esto que nada. Y queremos también agradecer el esfuerzo que para la Diputación supone destinar 500 millones de pesetas, aunque podían ir enfocados de otra forma. Esta es la opción política, que cada uno puede ejercer, ustedes ejercen ésta, y nosotros, responsablemente, preferimos votar que sí a no tener ningún Plan.

(Entra en el Salón el Sr. Quiñoy Taboada)

Sr. Varela Rey

Nosotros entendemos que es una decisión acertada, estamos haciendo una propuesta que contribuya, que mejore y que ayude a los problemas que tuvieron todos los ayuntamientos de la provincia, con motivo de los temporales del invierno, y del otoño ya, creo que no hay ni un sólo ayuntamiento de la provincia que no tuviera daños en sus vías provinciales, en temas eléctricos, de saneamiento, de abastecimiento de agua, creo que absolutamente todos, en mayor o menor medida. Por lo tanto, la motivación de un propuesta lineal también va motivada en que aquellos ayuntamientos de menor dimensión, de menor superficie, de menor población, seguro que son los que tuvieron menos daños, en términos absolutos, pero también es cierto que son los que a lo mejor tienen mayores dificultades económicas y presupuestarias para hacer frente a este tipo de daños, y por lo tanto entendemos que ésa es la respuesta que debe dar la Diputación proponiendo este tipo de ayuda, y lamentamos el voto negativo del BNG a una propuesta que entendemos que beneficia a todos los ayuntamientos, que trata de ayudar, de colaborar, de ser corresponsable un poco en esa situación, y aportar soluciones.

Y reiteramos que podía ser de otra manera, evidentemente, podía ser con carácter proporcional, como puede ser el Plan de Obras y Servicios, o podía ser de otra manera, pero la motivación fundamental es que los que menos economía tienen son los que tienen más dificultad, y ahí seguramente es donde tenemos que volcarnos más y a los que mejor le vienen, aunque sean esos cinco millones, se modificaron incluso la presentación de las facturas o de los informes técnicos, para agilizar el tema. Pero en todo caso, lo que sí estamos seguros es que la respuesta de los ayuntamientos ya está realizada a día de hoy, porque claro, cuando tienes un problema inmediato, el ayuntamiento lo que tiene es que resolverlo, y ahora lo que tenemos que

resolver, o por lo menos tratar de ayudar a paliar, es la cuestión económica, que es lo que se está haciendo en estos momentos, con una inversión muy importante, cercana a los 500 millones de pesetas, para todos los ayuntamientos de la provincia.

Por lo tanto, lo que solicitamos es que el BNG votara a favor de esta propuesta, por la incidencia que tiene, positiva y favorable para todos los ayuntamientos. Gracias.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 Diputados (15 -PP y 11 -PSOE)
Votan en contra: 4 Diputados (BNG)
Se abstienen: Ninguno.

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“1º.- Aprobar las Bases reguladoras del Plan 2001 de Reparación de Daños Extraordinarios en Infraestructuras Municipales de la Provincia de A Coruña, cuyo texto figura como anexo al presente acuerdo.

2º.- Disponer la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que durante el plazo de 10 días puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, así como remitirlo por el mismo plazo para conocimiento e informe a la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación Local, considerándose definitivamente aprobadas en caso de no presentarse alegación alguna.”

7.- MODIFICACIÓN DEL POL 94-99 Y DE LA FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD 1998 POR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO “EDARES DE AMEIXENDA Y LIRES”, AYUNTAMIENTO DE CEE. CÓDIGO 98.2300.0112.0

INTERVENCIONES

Sra. Candocia Pita

Nada más que para anunciar nuestra posición de abstención, porque como hay un aumento de presupuesto, y en la línea que siempre votamos, nuestra posición es de abstención. Gracias.

Sr. Fernández Moreda

Voy a anunciar el voto favorable en los puntos 7, 8, 9 y 10. Y hacer una única intervención para todos ellos. Vamos a votar afirmativamente porque son proyectos que están en marcha y que hay que acabar, si hay modificados que hay que hacer, pues hay que hacerlos.

Lo que sí queríamos era hacer también hacer un poco una llamada de atención. Estas cosas pasan y seguirán pasando, por desgracia, por mucho empeño que pongamos en hacer las cosas bien, lo que tenemos es que tratar de minimizar los alcances. A mí me sorprende que la Diputación haya aprobado, en el Pol 94-99, un proyecto para la construcción de un edar en una zona de dominio público marítimo terrestre. Estas cosas, es decir, este modificado, viene porque no se revisó el proyecto, o porque la Diputación, que encargó el proyecto, lo hizo mal. Y yo creo que tendríamos que empezar a responsabilizar a la gente de sus actos y a pedir responsabilidades, porque aquí todo es gratuito, aquí todo es gratuito, se hacen las cosas mal, no hay ningún responsable, la Diputación lo trae, lo aprueba, lo tramita, se modifica lo que haya que modificar, se pone una cantidad, pero no hay ninguna responsabilidad. Entonces, que haya causas sobrevenidas que obliguen a cambiar un proyecto, es normal, y hay que asumirlo; ahora, que se modifique un proyecto porque se pretende una instalación en una zona de dominio marítimo terrestre, todo el mundo sabe que ahí no se puede hacer nada. Por lo tanto, votamos que sí, y estas cosas van a pasar, Sr. Presidente, por mucho empeño que pongamos en corregirlas, alguna se va a colar siempre porque somos humanos, pero yo lo que le pido, el grupo socialista, lo que le pide a la Diputación es que estos proyectos, que hace la Diputación, se revisen con rigor, que se hagan con rigor, y que se pidan responsabilidades, a las personas que cobraron, porque posiblemente se hayan encargado externamente, a las personas que cobraron que se le pidan responsabilidades. Y no nos oponemos a que haya que pagar tres o cuatro millones más, si a lo mejor es mejor hacer el proyecto bien y poner en el proyecto tres o cuatro millones más; hay que hacer un proyecto bien. Pero lo que es absurdo es estar viniendo a plenos con reformados, cuando las reformas que se hacen son errores de bulto que no son justificables. Por lo tanto, votamos sí, consideramos que hay que acabar las obras, se han iniciado y hay que acabarlas y hay que acabarlas bien, y si es necesario para ello hacer un reformado, pues habrá que aprobarlo, pero habrá que poner los medios para que esto en el futuro se minimice lo máximo posible, y se minimice exigiendo responsabilidades, el señor que pone la firma debajo de un proyecto y que cobra, que se responsabilice de lo que ha firmado y por lo que ha cobrado, porque si no, en el futuro seguiremos trayendo proyectos reformados, como no pasa nada, pues se harán las cosas sin mucho rigor y sin mucho cuidado. No lo entiendan como una crítica, pasa en muchos sitios, pero como aquí pasa con harta frecuencia, pongamos los medios para que pase lo menos posible.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 Diputados (15 -PP y 11 -PSOE)

Votan en contra: Ninguno

Se abstienen: 4 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“1º.- Aprobar por un importe total de 33.972.541 ptas. el proyecto modificado de la obra "Edares de Ameixenda y Lires", Ayuntamiento de. Cee. (Códg.98.2300.0112.0) incluida en el POL 98 que fue aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el veintisiete de febrero de 1998 .

Aprobar, asimismo, la modificación de la financiación debido al incremento experimentado en el presupuesto del proyecto reformado que asciende a 2.972.541 ptas. sobre contrata y 2.696.095 ptas. sobre adjudicación. El incremento se financia íntegramente por la Diputación. (código : 98.2300.0112.1)

Con ello los datos de financiación de la obra 98.2300.0112.0 quedan como sigue:

	Financiación Inicial	Financiación Reformado	Diferencia
Diputación	5.440.500	8.413.041	2.972.541
Diputación-Aytos.	1.550.000	1.550.000	----
MAP	1.534.500	1.534.500	----
FEDER-MAP	4.045.500	4.045.500	----
FEDER-LOCAL	18.429.500	18.429.500	----
TOTAL	31.000.000	33.972.541	2.972.541

2º.- Disponer su publicación en el B.O.P. a efectos de que durante 10 días puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

3º.- Remitir el expediente a informe del Subdelegado del Gobierno en Galicia a los efectos previstos en el artº 29.2 de la Ley 6/1997 de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del estado, debiendo entenderse emitido favorablemente en el plazo de 10 días desde la recepción de su solicitud.

4º.- Remitir el expediente a informe de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales considerándolo emitido favorablemente una vez transcurridos 10 días desde su recepción.

5º.- Remitir el expediente a la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación Local a efectos de la coordinación prevista en la Ley de Administración Local de Galicia, debiendo entenderse emitido informe favorable en el plazo de 10 días desde la recepción de la solicitud.”

8.- APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA PLURIANUAL “AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL TRAZADO EN LA CP-0514 DE ARTEIXO A CAIÓN, KM. 0,0 A 5,5 PL. AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO, INCLUIDA EN EL POL ADICIONAL 3/98 Y POL 1999. CÓDIGO 98.2303.0129.0 Y 99.2300.0129.0

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Aprobar el proyecto reformado de la obra plurianual "**Ampliación y mejora de trazado en la CP-0514 de Arteixo a Caión, km. 0,0 a 5,5. PI**" (Ayto. Arteixo) incluida en el POL Adicional 3/98 y POL 1999 Código 98.2303.0129.0 y 99.2300.0129.0. que no supone incremento de presupuesto sobre el proyecto inicial y asciende a la cantidad total de 102.524.920 ptas. de presupuesto de contrata.”

9.- PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA “INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN MAZARICOS”

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Simplemente adelantamos nuestra posición de abstención, en el 9 y también en el 10, que son dos proyectos reformados con aumento de asignación económica. Gracias.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 Diputados (15 -PP y 11 -PSOE)

Votan en contra: Ninguno

Se abstienen: 4 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“1.- Aprobar el proyecto reformado de la obra Instalación de Protección Civil de Mazaricos, Aytº. de Mazaricos, código 99-4000.0045.8 por importe de 2.937.293.- ptas, que deberá financiarse con cargo a la Partida 0305/223.A/62210 del vigente presupuesto.

La modificación objeto de aprobación tiene su justificación en el “Adaptación de las obras de urbanización al estado y necesidades reales de la parcela.”

2.- Disponer la exposición pública la memoria técnica reformada mediante la inserción de un anuncio en el B.O.P. a efectos de que puedan presentarse alegaciones, entendiéndose definitivamente aprobada en el caso de no presentarse ninguna.

3.- Remitir el expediente a informe de la Xunta de Galicia y de la Comisión Gallega de Cooperación Local a los efectos establecidos en los artículos 187y siguientes de la Ley 5/97, de 22 de julio de 1997, de Administración Local de Galicia.

4.- Facultar al Presidente para cuanto proceda en orden a la gestión y ejecución del presente acuerdo.”

10.- PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA “INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN POBRA DO CARAMIÑAL”.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 Diputados (15 -PP y 11 -PSOE)

Votan en contra: Ninguno

Se abstienen: 4 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“1.- Aprobar el proyecto reformado de la obra Instalación de Protección Civil en Pobra do Caramiñal, Ayto de Pobra do Caramiñal, código 99-4000.0067.8, por importe de 3.760.958.- ptas., que deberá financiarse con cargo a la Partida 0305/223.A/62210 del vigente presupuesto.

La modificación objeto de aprobación tiene su justificación en “... la aparición durante la realización de la obra, el trazado de una antigua carretera, así como la ejecución de trabajos de urbanización necesarios para el correcto funcionamiento del edificio. Se contemplan, así

mismo los ajustes realizados durante el transcurso de la obra, que se refieren fundamentalmente a incrementos de mediciones y de calidades.”

2.- Disponer la exposición pública la memoria técnica reformada mediante la inserción de un anuncio en el B.O.P. a efectos de que puedan presentarse alegaciones, entendiéndose definitivamente aprobada en el caso de no presentarse ninguna.

3.- Remitir el expediente a informe de la Xunta de Galicia y de la Comisión Gallega de Cooperación Local a los efectos establecidos en los artículos 187 y siguientes de la Ley 5/97, de 22 de julio de 1997, de Administración Local de Galicia.

4.- Facultar al Presidente para cuanto proceda en orden a la gestión y ejecución del presente acuerdo.”

11.- CONVENIO CON LA REAL ACADEMIA GALLEGA PARA FINANCIACIÓN DE GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Aprobar la suscripción de un convenio con la Real Academia Gallega para financiación de gastos generales de funcionamiento, según el siguiente texto:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA REAL ACADEMIA GALLEGA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

En A Coruña, a de de dos mil uno, en la sede de la Diputación Provincial

REUNIDOS

D. José Luis Torres Colomer, Presidente de la Diputación de A Coruña

D. Francisco Fernández del Riego, Presidente de la Real Academia Galega

Os comparecientes intervienen en el uso de las facultades que, en razón de sus cargos, les están atribuidas y

MANIFIESTAN

Que ambas partes se reconocen plena capacidad para llevar a cabo el presente convenio.

Que la Diputación de A Coruña, tiene entre sus competencias el fomento de los intereses peculiares de la provincia, y más concretamente en materia de cultura, educación y deporte, según lo dispuesto por la Ley 5/97 de 22 de julio, en sus artículos 109 y 118, lo que viene desarrollando a través de la concesión de ayudas y subvenciones a las entidades de la provincia que contribuyan con su actividad al desarrollo de los intereses peculiares de la misma.

Que en virtud de las consideraciones anteriores, con cargo al Presupuesto de 2000, en su base de ejecución núm. 46, fue aprobada la concesión de una subvención nominativa para la financiación de los gastos de funcionamiento de la Real Academia Gallega por importe de 3.000.000.-

Que a fin de establecer las condiciones de colaboración necesarias, la Diputación Provincial de A Coruña y la Real Academia Gallega, acuerdan suscribir el presente convenio, según las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA

El presente convenio tiene por objeto la colaboración de la Diputación Provincial de A Coruña en la financiación de los gastos generales de funcionamiento de la Real Academia Gallega en el año 2000, con una aportación de 3.000.000.- ptas.

SEGUNDA

Los gastos generales a que se refiere la cláusula anterior incluyen los conceptos siguientes:

- * Honorarios conservadora técnica de museos
- * Publicación de la revista "As letras da academia"
- * Material informático no inventariable
- * Material de oficina

TERCERA

La Real Academia Gallega hará constar de forma expresa la colaboración de la Diputación de A Coruña en toda la publicidad y divulgación que, de sus actividades, realice.

CUARTA

El importe de la cantidad señalada en la cláusula primera se transferirá a la Real Academia Gallega, en tres plazos como máximo, conforme se vayan justificando los gastos correspondientes, y por importe de las cantidades justificadas, siempre que éstas no superen el importe de la aportación mencionada. Las justificaciones se materializarán por medio de certificación de los pagos realizados.

En el supuesto de que no se justifique la totalidad del gasto se minorará la aportación de la Diputación hasta la cantidad realmente justificada.

En el caso de que los gastos justificados fueran superiores, la aportación de la Diputación no superará la cantidad de 3.000.000.- ptas. que se establece en la cláusula primera.

Los pagos requerirán los informes favorables de la sección de Cultura y Deportes, y de los servicios de Patrimonio y Contratación y de Fiscalización.

La falta de justificación en el plazo señalado, sin que medie solicitud de prórroga, dará lugar al reintegro del importe percibido y no justificado, al que se añadirá el correspondiente interés de demora, calculado desde la fecha de la aportación del primer plazo.

QUINTA

El seguimiento de la ejecución del convenio lo realiza la sección de Cultura y Deportes de la Diputación, constituyéndose, además, una comisión mixta que, integrada por dos representantes de cada una de las partes, resolverá las controversias que pudieran surgir.

SEXTA

Este convenio tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de 2001. La justificación documental de los gastos derivados del cumplimiento de aquél habrán de presentarlos antes del 31 de marzo de 2002.

SÉPTIMA

El presente convenio tiene carácter administrativo y las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en relación con él serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Así lo dicen, firman y dan en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

ANEXO

PRESUPUESTO

1.- Honorarios conservadora	1.650.000.- Ptas
2.- Publicación revista	1.350.000.- Ptas
Total	3.000.000.- Ptas.

12.- MODIFICACIÓN CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Artículo 33º.- Jubilaciones.

1.- Jubilación forzosa. La jubilación forzosa se declara de oficio al cumplir el trabajador los sesenta y cinco años de edad, excepto cuando, al cumplirla, no acredite el período mínimo de cotización a la Seguridad Social para causar derecho a pensión, supuesto en el que se prorrogará de oficio la situación de servicio activo por el tiempo necesario para cubrir el susodicho período mínimo de cotización exigido, momento en el que se producirá la baja de manera automática.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la declaración de jubilación no se producirá hasta el momento en que los trabajadores cesen en la situación de servicio activo, en aquellos supuestos en los que voluntariamente prolonguen su permanencia en ella, hasta, como máximo, los setenta años de edad. A tal efecto podrán optar por la prolongación de la permanencia en el servicio activo, mediante escrito dirigido al Presidente de la Diputación con una anticipación de dos meses, como mínimo, a la fecha en la que cumplan los sesenta y cinco años de edad, entendiéndose reconocida por la Diputación dicha prolongación si no se hubiera notificado a los interesados resolución expresa y motivada en contrario antes de los quince días que preceden a aquella fecha.

Artículo 53º.- Anticipos.

....

2.- La cuantía de los citados anticipos será de hasta cuatro mensualidades con un tope máximo de 1.000.000 pesetas

....

Disposición Adicional 2.- No será de aplicación el plazo de dos meses establecido en el artículo 33º.1 para los trabajadores que cumplan los sesenta y cinco años de edad en los meses de junio, julio y agosto del año 2001.”

Sr. Blanco Rouco

Sr. Presidente, antes de pasar a los puntos siguientes, yo rogaría que se incluyese fuera del Orden del Día, y al mismo tiempo que se votase la urgencia, de la propuesta que ha quedado sobre la mesa en el pleno anterior, y aprobada en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del 11 de Mayo del 2001, cuya propuesta en dicho pleno era “Iniciación del proceso de constitución del consorcio provincial de A Coruña para la presentación del servicio contra incendios y salvamento, y nombramiento del representante de la Diputación en la Comisión Gestora”.

A continuación, se procede a votar la urgencia de la propuesta

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 Diputados (15 -PP y 11 -PSOE)

Votan en contra: 4 Diputados (BNG)

Se abstienen: Ninguno

Aprobada la urgencia, se abre el debate sobre este punto.

INTERVENCIONES

Sra. Candocia Pita

A lo mejor quería intervenir con anterioridad la persona que mantiene la propuesta, pero bueno, en cualquier caso, puedo hacer la intervención ya. A mí me parece incomprensible que si el día 16 se deja sobre la mesa un punto del Orden del Día, se traiga el día 30, idéntico, sin hablar con los grupos, sin que haya una Comisión extraordinaria, porque mira que hay Comisiones extraordinarias, y resulta que cuando las tiene que haber, no sé por qué motivos extraños no las hay. Entonces, no hay Comisión; tampoco hay junta de portavoces; y el mismo día del pleno, una hora, o media hora antes, se llama para decir que se incluya este punto del Orden del Día, tal cual, sin hacer otra propuesta. Entonces, yo no veo cuál fue el significado de dejarlo sobre la mesa en el pleno anterior, desde luego se escapa a la racionalidad y no tiene ningún sentido. Es una muestra de incapacidad y de desplanificación, de desplanificación total.

Respecto al contenido, yo mantengo la intervención del día anterior. Expliquénnos cómo va a quedar eso y qué va a pasar, cómo va a haber un consorcio provincial, una ciudad, que tiene un convenio con diez ayuntamientos más pequeños, y una ciudad que no tiene convenio con nadie, y que a su vez los ayuntamientos limítrofes no pertenecen a ningún consorcio, no pertenecen a ese consorcio provincial. Expliquéense cómo va a quedar eso, porque ya dijimos que esto era un absoluto caos, que no estaba claro, además de que no era una competencia de la Diputación, que era algo que había que hacer a través de la Xunta, que se podía participar, pero no de esta manera, y seguimos con las mismas y seguimos igual. Yo mantengo la intervención, pero sigo diciendo que es una falta de respeto a este pleno, a la institución, y a todo, y a las personas, incluso, que quede un punto sobre la mesa, que no se haga Comisión extraordinaria, que no se convoque ni siquiera junta de portavoces. Nada más. Gracias.

Sr. Blanco Rouco

Agradecer la favorable acogida del voto de urgencia por parte de los grupos políticos, y también decir que esta es una propuesta que tiene mucha urgencia por cuanto que hay que echar a andar el consorcio provincial. Por eso he solicitado que se votase la urgencia, y si en el pleno anterior ha quedado sobre la mesa es porque por parte de algún grupo político hubo una propuesta muy concreta y hubo una propuesta positiva, en función de que este consorcio provincial pudiese llevarse a cabo.

Efectivamente, no hubo Comisión extraordinaria, pero sí hubo contactos, para hablar de este tema no hacían falta horas, sino que ese pequeño contacto que podía haber habido en función de aportar lo que habría que aportar. Y en efecto, los grupos políticos, o algún grupo político, desea tener conocimiento, y demanda más información sobre los pasos que se vayan a dar en este asunto, para lo que, por supuesto, no hay inconveniente, se informará puntualmente en las Comisiones que *ad casum* se convoquen, como es también nuestra obligación, dada la transcendencia e importancia de este proyecto, que va más allá de un mandato; se trata de una propuesta ambiciosa, que rebasa acciones puntuales y programas concretos, supone un compromiso entre dos instituciones, que enmarcará en lo sucesivo la solución a las posibles situaciones de emergencia que se originen en cualquier rincón geográfico de nuestra provincia, es un servicio necesario, moderno e innovador, obligado a ser ágil en la toma de decisiones. Por ello, la composición de la comisión gestora por la Diputación y la Xunta de Galicia, conforme a la justificación y criterios que ya se han debatido en la Comisión correspondiente.

Desde luego, la propuesta que el grupo político de este parlamento ha hecho, se asume perfectamente, y como se decía, tendrán un seguimiento continuo y participación activa en las Comisiones que están preparadas para ello, como además es la obligación de un parlamento que así se jacta.

Y Sr. Presidente, sobre este tema no tengo más que hablar, simplemente agradecer la urgencia, porque la verdad, para esta Diputación, y para llevar a cabo la inmediata planificación de los parques de bomberos de la provincia de La Coruña, es muy necesario empezar a andar cuanto antes.

Sr. Fernández Moreda

El grupo socialista ha votado a favor de la urgencia y el grupo socialista va a votar a favor de la propuesta que se nos hace, siendo conscientes de que es la misma propuesta que ha merecido nuestro voto de abstención en el pleno extraordinario. Y voy a explicar por qué.

Nosotros, ustedes saben, todos los miembros de esta cámara saben, que nos hemos opuesto a cómo se ha configurado el plan de bomberos, que por cierto ha sido una iniciativa que planteó la anterior legislatura el grupo socialista, pero no estamos de acuerdo en cómo se ha gestionado, cómo se han tomado decisiones, pero ya hemos pasado el momento de las críticas; estamos en el momento de la realidad; hay una realidad, bien hecha o mal hecha, pero hay una realidad. Lo que se nos propone hoy es nombrar un representante de la Diputación para un consorcio, nosotros pedíamos en el pleno extraordinario que queríamos participación, queríamos conocimiento, queríamos tener la oportunidad de sugerir y dar ideas al gobierno provincial para que esto funcione cuanto antes y funcione mejor. Es cierto que lo que hoy se propone y lo que se proponía hace quince días es lo mismo, y es cierto que hace quince días nos hemos abstenido, y hoy votamos a favor, y voy a explicar el por qué nos hemos abstenido hace quince días y hoy votamos a favor. Primero: porque nos es suficiente la palabra del gobierno de la Diputación provincial diciendo que van a dar participación y van a buscar las opiniones y las ideas de la oposición de esta cámara cuando tengan que adquirir compromisos con la Xunta de Galicia para el desarrollo de estos parques de bomberos. Nos es suficiente con eso. La opinión en una Comisión, a esto, se decide, esta es la propuesta, nos escucharán, nos harán caso o no nos harán caso, eso es ya decisión suya, y es su competencia, pero yo confío en que vamos a tener la oportunidad de poder opinar, y poder expresar nuestras ideas. Por lo tanto, nos damos por satisfechos.

Y segundo, hay otra razón que nos obliga a votar que sí, y que es una razón de responsabilidad: este pleno necesita la mayoría absoluta para aprobar este punto. Y yo quiero decir algo más: si el grupo socialista fuese conocedor de esta circunstancia en el pleno extraordinario hubiese hecho la misma intervención que hizo, y hubiese votado que sí por responsabilidad, porque no queremos aprovechar una circunstancia, una circunstancia desgraciada, para hacer obstruccionismo político, o para hacer filibusterismo político. Y en estos momentos yo entendería que votar no o abstenerse, imposibilitando este acuerdo, imposibilitando que esto, que hemos criticado, que no nos gusta cómo va, pero que es una realidad que tenemos que poner en funcionamiento cuanto antes mejor para que cumpla con los

objetivos con los cuales fue concebido, demorar, aprovechando una circunstancia desgraciada, para nosotros sería un acto de irresponsabilidad, que este portavoz y el grupo que lo sustenta no estarían de acuerdo en hacer.

Por lo tanto, creemos, confiamos en su palabra, vamos a tener la oportunidad de opinar, de conocer, de dar nuestras opiniones, y ustedes tendrán la libertad de aceptarlas o no aceptarlas, es el juego político, pero tenemos la oportunidad, confío en eso, y desde luego, no podemos, desde nuestro punto de vista, paralizar algo que es necesario poner en funcionamiento porque falte un voto para tener la mayoría absoluta.

Por estas dos razones, que son razones de responsabilidad, el voto del grupo socialista es favorable a la propuesta que, de forma extraordinaria y fuera del Orden del Día, se presenta por el grupo de gobierno.

Sr. Presidente

Muchas gracias a usted por su postura, Sr. Fernández Moreda, y también a su grupo.

Sra. Candocia Pita

Sólo decir que el grupo del BNG en este tema siempre tuvo la misma postura, y en cualquier caso echamos de menos que se nos llamara para hablar, porque para dar ideas alguien nos tendrá que convocar, o por lo menos tendría que estar puesto en el Orden del Día, para que nosotros pudiéramos tener la idea de preguntarle al grupo de gobierno cuál era la propuesta que tenían y poder hacer propuestas. Pero claro, si no va en el Orden del Día, y tampoco nadie nos pide nuestra opinión, pues es difícil que hagamos sugerencias. Nada más. Gracias.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 Diputados (15 -PP y 11 -PSOE)

Votan en contra: 4 Diputados (BNG)

Se abstienen: Ninguno

ACUERDO

ACUERDO SOBRE INICIACIÓN DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE A CORUÑA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO.

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

“1.- Acordar el inicio de los trámites para la constitución de un Consorcio provincial para prestación del servicio contra incendios y salvamento, con participación paritaria de la Xunta de Galicia y de la Diputación Provincial de A Coruña, pasando a integrar, con representación proporcional según lo anterior, la Comisión Gestora del Consorcio provincial que tendrá la representación provincial hasta la definitiva constitución de los órganos de gobierno del Consorcio provincial.

2.- Designar como representante de la Corporación Provincial de A Coruña en la Comisión Gestora del Consorcio Provincial a D. Juan Blanco Rouco,

3.- Dejar sin efecto los nueve acuerdos de iniciación de los expedientes de constitución de los nueve consorcios locales que iban a gestionar los parques incluidos en la programación provincial de parques de bomberos.”

ACTUACIÓN DE CONTROL

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS

(Sale el Sr. Pose Miñones)

Sr. Presidente

Yo tengo aquí una pregunta suya, Sra. Candocia, si la quiere hacer.

Sra. Candocia Pita

Es una pregunta respecto al arreglo de una carretera provincial en el ayuntamiento de Oroso, la carretera que va de Sigüeiro a Garabanxa, está mal la nomenclatura de la carretera, me confundí Sigüeiro con el ayuntamiento, pido disculpas, pero en todo caso creo que todos sabemos de qué carretera estamos hablando. Esta carretera sufrió un arreglo innecesario, parece ser, que está trayendo graves problemas a la circulación rodada y de todo tipo, porque la capa de alquitrán que se está echando se derrite a la mínima calor que hace, ya no estos días con la ola de calor que estamos pasando, sino los primeros rayos de sol que salieron ya empezaron a hacer que se derritiese, y eso hace que traiga graves problemas de circulación, con peligrosidad, etc.. Lo que nosotros no comprendemos, y por eso presentamos estas preguntas es cómo puede ser que en ese mismo ayuntamientos haya un montón de necesidades, que fueron expuestas en esta cámara, no por el grupo del BNG, pero ya fueron expuestas en muchas ocasiones, como el caso en concreto de la parroquia de A Marzoa, que puede haber otras más, pero como un ejemplo concreto de cosas que ya vinieron a esta cámara, que se

desatendieran por parte de esta diputación, que se siguen desatendiendo, y que se empeñen en arreglar una carretera que no lo necesita, y que en estos últimos días se está intentando resolver el problema que causó este arreglo innecesario, pero sigue sin resolverse.

Las preguntas que nosotros presentamos son por qué se decidió arreglar una carretera que estaba en buenas condiciones, a cuánto ascendió el coste de ese arreglo, cómo se puede justificar este gasto mientras se desatienden otras necesidades del mismo ayuntamiento, y cómo se van a resolver los problemas derivados de dicho arreglo.

Sr. Presidente

Muchas gracias. Creo que estamos hablando de la carretera provincial de Sigüeiro a San Mauro, por ese tramo que mencionaba usted. El arreglo de esa carretera fue a propuesta de los técnicos de esta diputación, que entró en el Plan de Conservación del año 2000, con un presupuesto global en esa carretera de 4.449.830.-, que comprendía ese presupuesto, hay que aclararlo, la apertura o limpieza de 10.000 metros lineales de cunetas, y 6.375 metros de desbroce de maleza, y también, por supuesto, la pavimentación de esa zona, aparte del pintado de la carretera. De todas formas, le pasaré por escrito el informe de los técnicos, veo que está tomando notas, se lo pasaré por escrito. Le tengo que decir que parece ser que el motivo de que esa carretera no quedara perfecta fue quizá una limpieza de la grava, después del riego se le echa una gravilla por encima, que la limpieza de esa gravilla se hiciera antes de tiempo, y le tengo que decir que los técnicos están encima de ello para corregir cuanto antes esa deficiencia que tiene esa carretera. De todas formas, si le parece oportuno, le paso por escrito el informe del técnico.

(Sale el Sr. Campo Fernández)

Sr. Mirás Franqueira

Yo también tenía un ruego presentado sobre esta carretera, efectivamente la carretera 3801, de Sigüeiro a San Mauro, en la zona de Sigüeiro, que es donde tiene ese deterioro del cual se hablaba. No voy a hablar de lo que pasó hasta ahora, es decir, voy a hablar de lo que pasó desde ayer al mediodía, porque el tema ya cambió, ya están echando otro riego asfáltico, pero la verdad es que yo me temo que no va correr mejor suerte que los dos anteriores, porque claro, hay un riego del mes de octubre, el viernes o el jueves pasado, otro riego más, se levantó, y lo que echaron ayer creó además un profundo malestar en la localidad de Sigüeiro porque se está levantando toda la gravilla, y levantando muchísimo polvo.

Entonces, Sr. Presidente, concretando, yo le ruego, cambio el ruego y lo voy a hacer de distinta forma que lo tenía redactado, porque ya digo, cambió la situación desde ayer al mediodía, que tome cartas en el asunto, y se repare eso en condiciones.

Y también informar que lo de estar levantando esos riegos que se dieron últimamente está ocurriendo en alguna carretera más, como por ejemplo en la carretera Ordenes-Ponte Carreira, me parece que también en la que va de Carral a Cambre, -pasé hace unos días-, también le está pasando lo mismo, que se están levantando esos riegos que se están dando últimamente, que deben ser de muy mala calidad cuando se están levantando así, es decir, habrá que pedir responsabilidades a la empresa, a los técnicos, no sé a quién, pero la verdad es que están dando una imagen deplorable de cómo se están conservando las vías provinciales.

No quiero ser pesado, si me permite Sr. Presidente, en el anterior pleno yo le preguntaba si ya había fecha de cuándo se iban a comenzar las obras de Ponte del Recreo en Ordenes, Puente Marzoa-Oroso, Ponte de Poulo-Ordenes, y Ponte Pinguela en Frades. Como no me contestó ese día, tampoco tenía por qué hacerlo, pues bueno, era a ver si ahora ya tiene esa información y nos puede decir cuando van a comenzar esas obras. Muchas gracias.

(Sale el Sr. Toja Parajó)

Sr. Presidente

Empezando por la última pregunta o ruego, esos puentes, en su momento creo que se le había contestado, pero de todas formas decirle que el problema era la falta del permiso de aguas de la Xunta de Galicia. En este momento le puedo informar que ya está solucionado ese problema, y por lo tanto se abordarán cuanto antes.

En el otro tema de la carretera esa, 3801, decirle que tomaré las medidas oportunas, pero también creo que hay que decir que independientemente de la calidad del betún o del asfalto que se eche, al ser un riego, aunque cause algunas molestias a los vecinos, yo creo que esa gravilla es necesaria, y no limpiarla, porque si no, si no se incrusta en ese betún, pues pasa a lo mejor lo que estaba denunciando la Sra. Candocia, al ser un riego es lo que pasa, si fuera un aglomerado era diferente, pero al ser un riego, el riego lleva una capa de betún y luego lleva esa gravilla, otra capa de betún, y otra gravilla, por lo tanto si limpiamos esa gravilla, y pronto, sin que se incruste en el asfalto, en el betún, corremos el riesgo de que quede muy deslizante.

De todas formas, gracias a los dos por su preocupación por esa carretera, y tomaré las medidas oportunas con los técnicos correspondientes.

Sr. Rodríguez Doval

Yo quería hacer dos ruegos que tienen que ver en cierta manera con el discurrir del pleno de hoy. Uno de ellos se refiere a algo que creo que ya se tocó por alguna compañera, respecto a la mecánica de convocatoria de las comisiones informativas. Nosotros ya dejamos

constar en el pleno anterior, cuando fue la aprobación para el cambio de este pleno, que discrepábamos con la mecánica, en cierta manera, excesivamente acelerada y no justificada, por razones de operatividad de la Diputación, sino por otras razones, de hecho este pleno va a terminar hoy, siendo un pleno ordinario, prácticamente con tres cuartos de hora de duración, cuando el anterior, que fue extraordinario, duró muchísimo más.

Pero en todo caso, Sr. Presidente, es evidente que la mecánica a que se está sometiendo a esta Diputación, tengo aquí un listado, y si no hacemos mal las cuentas, fueron un total de 17 Comisiones informativas y dos plenos. Si eso se va a mantener porque esta institución va a tener una mayor efectividad, de cara a la ciudadanía, bienvenida sea esta mecánica, pero nos parece que esta mecánica está introducida por otro tipo de razonamientos, porque después, efectivamente, se ve que la mayoría de los temas que vinieron hoy aquí vinieron prácticamente sin ningún tipo de debate.

Y queremos decir con todo esto que a nosotros lo que no nos gusta es que la mecánica de funcionamiento esté condicionada por necesidades, suponemos que exclusivamente del grupo de gobierno, pero que no responden ni a necesidades de planificación, ni a necesidades de racionalidad, ni a una mayor efectividad por parte de esta casa, porque ya acabamos de ver que aprobamos aquí planes del año 98, etc., etc. Yo quisiera hacer un ruego al Sr. Presidente, de que la excepcionalidad se utilice cuando hay que utilizar la excepcionalidad, lo que no se puede es marcar una dinámica que después convierte en normal lo que es excepcional, y 17 Comisiones en el mes de mayo no están justificadas por ningún tipo de mandato del Ministerio para las Administraciones Públicas, ni de los ayuntamientos ni de nada, sino seguramente por otro tipo de razonamientos. Y yo quiero decir que además corremos el riesgo de convertir el funcionamiento de esta diputación, en cierta manera, en escandaloso, porque es escandaloso en el plano político, en el plano procedimental y también es escandaloso en el plano económico. Entonces, yo hago esa petición al Presidente de que dé las órdenes oportunas para que los responsables de las diversas áreas se coordinen, se planifiquen, y procuremos respetar al máximo el régimen de funcionamiento del que nos dotamos por acuerdo plenario.

Y otro ruego también, que tiene que ver con el punto anterior, que se refiere a cómo el grupo de gobierno aplica el consenso, o aplica lo que tiene que ser acuerdos a los que debemos de llegar con el mayor consenso posible. Y yo tengo que decir aquí que nosotros somos favorables a que se dé el mayor consenso posible, somos favorables a que esta diputación saque, con el mayor nivel de consenso y de unanimidad de criterios todos aquellos temas que así sea necesario, porque partimos del criterio de que hoy estamos aquí y mañana van a estar otros u otras. Pero claro, el consenso hay que practicarlo, y el consenso lo tiene que practicar quien tiene la responsabilidad política, y yo creo que lo que no se puede es llegar aquí a un pleno como se llegó hoy, con una propuesta a la que se vota unánimemente que quede encima de la mesa, y después sucede lo que está sucediendo aquí, que se debate lo mismo. Entonces, o fuimos tontos el día 16 o somos tontos hoy. Entonces, que practique el consenso

quien lo tiene que practicar, y ahí el BNG está dispuesto, a golpe de teléfono, a estar a los dos minutos cuando se le llame, pero al Bloque Nacionalista Galego desde luego no se le llamó para consensuar absolutamente nada. Si se prescinde de eso, que no se nos pida después que votemos a favor, porque tontos aún no somos.

Sr. Presidente

Empezando por la primera exposición suya, yo creo que no es práctica habitual en esta diputación que haya plenos extraordinarios, yo creo que no recuerdo en este momento, y tengo bastante memoria, que hubiera ningún pleno extraordinario en estos dos años que llevamos de legislatura, salvo el pleno de los presupuestos, que a veces hay que hacer un pleno extraordinario en el mes de diciembre, por lo tanto creo que no es una práctica habitual y no comprendo esas palabras, y sobre todo cuando en ese pleno extraordinario, de hace quince días, iban temas muy importantes, inversiones muy importantes, cuantías muy importantes, para poner cuanto antes a disposición de los ayuntamientos. Y por lo tanto, yo considero que con sólo ganar quince días que es suficiente para justificar ese pleno extraordinario, sobre todo cuando iban, si mal no recuerdo, más de 5.000 millones de pesetas en inversiones en unos temas y otros. Y si ganamos quince días en poner eso a disposición de los ayuntamientos, yo creo que es un tema importante, y yo creo que es justificación suficiente para hacer ese pleno extraordinario, que vuelvo a repetir, no es práctica habitual en esta diputación, salvo el pleno de los presupuestos en el mes de diciembre, cuando se celebra normalmente.

Yo tengo entendido, Sr. Rodríguez Doval, o me confundí, que el portavoz en este tema, si habla usted de lo del consorcio de los parques de bomberos, que hubo un contacto con ese grupo político, tengo entendido que hubo un contacto, pero no vamos a discutir si sí o si no, como hubo un contacto con el grupo socialista. Pues ya aclararé ese tema, pero nuestra voluntad, y mi voluntad, es hablar con todos, que no es la primera vez que yo lo llamé a usted, bien lo sabe, por algunos temas, y también en este caso yo entendí que hubo un contacto con ustedes, pero si no fue así pido disculpas, pero creo que hubo contacto con ustedes, y si no fuera así, pido disculpas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y diez minutos, redactándose la presente acta, y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.